



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN DERECHO
Nombre de la asignatura	PRACTICUM EXTERNO
Código	2333
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

CEBRIAN SALVAT, MARIA ASUNCION

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Departamento

DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

masuncion.cebrian@um.es www.accursio.com Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Viernes	08:00-14:00	868883062, Facultad de Derecho B1.3.021

Observaciones:

El despacho es el 3.04 (Planta 3ª, Facultad de Derecho). Se accede por el ascensor que está al lado de la biblioteca jurídica. Se debe solicitar cita previa por correo electrónico a la profesora.

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Prácticas

No constan

5. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		5.0	100.0

AF3: Prácticas	Las prácticas han de desarrollarse necesariamente en el segundo cuatrimestre, con la única excepción de aquellos alumnos que las realicen dentro del programa "Erasmus Prácticas". Tienen una extensión temporal de 100h.	100.0	100.0
AF4: Trabajo autónomo del/ de la estudiante		45.0	0.0
Totales		150,00	

6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2025-26#horarios>

7. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE2	Actividades prácticas, trabajos y otros procedimientos de observación del trabajo del estudiante (registros de asistencia y participación).		70.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	La calificación de este 30% corresponde al profesor tutor /a interno/a	30.0

8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2025-26#examenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA01 (): Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- RA02 (): Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- RA03 (): Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- RA04 (): Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

- RA06 (): Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- RA07 (): Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- RA08 (): Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- RA09 (): Describir de forma razonada los fundamentos históricos, económicos, políticos y filosóficos del ordenamiento jurídico español.
- RA10 (): Conocer y comprender el funcionamiento de las organizaciones internacionales y, en especial, de la Unión Europea, sus instituciones, las distintas normas jurídicas que producen y su valor normativo e influencia en el ordenamiento jurídico interno.
- RA11 (): Conocer los valores y principios que se deducen del marco constitucional y de los tratados internacionales, con especial atención al principio de igualdad y no discriminación, a la inclusión de colectivos vulnerables y a la protección del medioambiente.
- RA12 (): Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita en el ámbito jurídico, en un idioma extranjero ofertado en el Grado.
- RA13 (): Conocer la organización institucional y territorial del Estado, las funciones que desempeñan dichas instituciones y las competencias que cada ente público territorial tiene atribuidas.
- RA14 (): Conocer los fundamentos generales de la economía y empresa y del análisis económico del derecho.
- RA15 (): Conocer y comprender el régimen jurídico de las instituciones y de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- RA16 (): Identificar las principales similitudes y diferencias entre el ordenamiento jurídico español y los de otros estados.
- RA17 (): Identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante en el ámbito jurídico.
- RA18 (): Conocer y comprender los principios y normas jurídicas que integran el ordenamiento laboral (individual y colectivo), las instituciones jurídicas correspondientes, los procedimientos administrativos y procesales para su efectividad y las garantías sustantivas y procesales previstas en los mismos, tanto en el ámbito nacional como internacional y de la UE".
- RA19 (): Conocer y comprender los principios y normas jurídicas que integran el Derecho de la Seguridad Social, las instituciones jurídicas correspondientes, los procedimientos administrativos y procesales para su efectividad y las garantías sustantivas y procesales previstas en los mismos, tanto en el ámbito nacional como internacional y de la UE.
- RA20 (): Conocer y comprender los principios y normas jurídicas que integran la rama jurídica financiera y tributaria, las principales instituciones jurídico-tributarias, los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en los mismos.
- RA21 (): Conocer y comprender los principios rectores y conceptos fundamentales del Derecho privado.
- RA22 (): Conocer y comprender las instituciones jurídico-privadas básicas de protección de la persona, así como las líneas fundamentales de su estatuto jurídico.
- RA23 (): Conocer y comprender la relación obligatoria en cuanto mecanismo básico para el intercambio de bienes y servicios y para el resarcimiento y reparación del daño.
- RA24 (): Conocer y comprender los mecanismos y herramientas jurídicas relacionadas con la propiedad y explotación de los bienes, materiales e inmateriales.
- RA25 (): Conocer y comprender los aspectos jurídicos de las relaciones familiares y del fenómeno de la sucesión por causa de muerte.
- RA26 (): Conocer y comprender el régimen jurídico de la empresa y el empresario (social e individual) y los instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de su actividad.

- RA27 (): Conocer las reglas de conducta de los empresarios y profesionales en el mercado y los sistemas de protección jurídica de la innovación en el ámbito industrial y comercial.
- RA28 (): Conocer el tratamiento de las situaciones de crisis patrimonial y financiera
- RA29 (): Elaborar un trabajo de investigación básica o aplicada sobre un tema puntual o multidisciplinar en el que se implementen los resultados de aprendizaje adquiridos durante los estudios de grado.

10. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

11. Observaciones

MUY IMPORTANTE: Esta asignatura no se oferta para ampliación de matrícula.

Es recomendable haber cursado todas las asignaturas básicas y obligatorias.

Existe la posibilidad de realizar las prácticas de esta asignatura en el extranjero a través del programa de intercambio "Erasmus Prácticas". Más información en www.um.es/internacionales/

También existe la posibilidad de solicitar en la secretaría de la facultad la convalidación de esta asignatura por Prácticas Extracurriculares realizadas a través del COIE durante el curso de matrícula de la asignatura y/o el verano inmediatamente anterior. Las condiciones para la convalidación se encuentran en el sitio de la asignatura en el Aula Virtual, en el apartado de "Anuncios".

Todas las instrucciones sobre el funcionamiento de la asignatura se encuentran publicadas en el sitio de la asignatura en el Aula Virtual, en el apartado "Recursos", en un documento titulado "GUÍA DE LA ASIGNATURA PRACTICUM EXTERNO DEL GRADO EN DERECHO".

Esta asignatura está íntimamente relacionada con el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".